



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DECRETO ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N.º 1325

DALCAHUE, 08 de Mayo del 2024.-

VISTOS: La necesidad de declarar actividad municipal la actividad denominada "**Presentación Orfeón de Carabineros en la comuna de Dalcahue**", la sesión extraordinaria N°37 del concejo Municipal de fecha 11/12/2023 y decreto alcaldicio N° 2.685 con fecha 21/12/2023 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2024, decreto alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo N°62 inciso cuarto de la orgánica de municipalidades. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **Actividad Municipal La Ceremonia de Presentación de Orfeón de Carabineros** a realizarse el día 10 de Mayo del 2024, en la iglesia de Tenaún, Comuna de Dalcahue.

IMPÚTESE: el de gasto de movilización de niños, niñas y adolescentes para el día 10 de mayo del 2024 a la cuenta 1140507119 denominada "Oficina Local de la Niñez".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Unidad de Control

AWGA/CIVG/PDMM/VSBU